

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 30 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Se abstiene el despacho a dar curso a la petición de subrogación elevada por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, toda vez que la misma ya fue aceptada mediante auto de febrero 19 de 2021.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cea1ff09c705593fb7004daf4842741b8a13dbde90d0bf92715d4f05436b707**

Documento generado en 12/04/2023 02:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>